

# **CICLISMO**

---

**Reglamento del Manual del IPC**

**1999**



## CAPÍTULO 4. REGLAMENTO DE CICLISMO

### 1. REGLAS BÁSICAS

- 1.1. Se aplicará la normativa y el reglamento de la UCI añadiendo lo siguiente:

### 2. ELEGIBILIDAD

- 2.1. Son elegibles para competición los ciclistas del IPC que cumplan con la definición de discapacidad mínima.

Los ciclistas con discapacidad visual deben pertenecer a las clases visuales B1, B2 ó B3, tal como se define más adelante.

- 2.2. Todos los ciclistas deben estar en posesión de una licencia de carreras válida expedida por su federación nacional.
- 2.3. Los ciclistas no profesionales pueden correr como pilotos, siempre que no hayan sido seleccionados por su federación nacional para alguna competición que figure en el calendario de la UCI de los tres años anteriores.
- 2.4. Ningún ciclista profesional puede participar como piloto.
- 2.5. Se define como ciclista ex profesional aquel que no haya tenido licencia profesional durante tres años y que no se haya ganado la vida, total ni parcialmente, con las carreras de ciclismo durante ese mismo periodo de tiempo.

### 3. CLASIFICACIÓN

#### 3.1. Clases:

##### **Ciegos y Discapacitados Visuales:**

- B1** Desde la percepción nula de luz con ambos ojos, hasta una ligera percepción de luz, pero con incapacidad para reconocer la forma de una mano a cualquier distancia y en cualquier dirección.
- B2** Desde la capacidad para reconocer la forma de una mano, hasta una agudeza visual de 2/60 y/o un campo visual de menos de 5 grados.
- B3** Desde una agudeza visual de 2/60 hasta una agudeza visual de 6/60 y/o un campo visual de más de 5 grados y menos de 20 grados.

**Nota:** Todas las clasificaciones se realizarán examinando el mejor ojo y con la mejor corrección. Por ejemplo, los deportistas que utilicen lentes de contacto o lentes correctoras deben llevarlas puestas durante su clasificación, independientemente de que las vayan a usar en competición o no. Las pruebas se realizarán para las tres Clases B1, B2 y B3 juntas.

### **Discapacitados Físicos:**

#### **Clase LC 1**

Esta clase es, esencialmente, para ciclistas sin minusvalías o con minusvalías menores en extremidades inferiores:

- a) Amputación de más de medio pie.
- b) Disminución de la fuerza muscular o anquilosis (artrodesis) en una extremidad inferior, de entre 10 y 14 puntos, o parálisis aislada en los músculos cuádriceps femoral o triceps sural.
- c) Diferencia en la longitud de las piernas entre 7 y 12 cm.
- d) Amputación o parálisis en una extremidad superior, con o sin prótesis de mano, o disminución de la fuerza muscular de más de 20 puntos en una extremidad superior.
- e) Deformaciones en la espina dorsal que le impidan montar en una postura aerodinámica normal.

#### **Clase LC 2**

Esta clase es, esencialmente, para ciclistas con minusvalía en una pierna, pero que sean capaces de pedalear normalmente usando las dos piernas (con o sin prótesis):

- a) Amputación de una pierna, por encima o por debajo la rodilla, con prótesis.
- b) Disminución de la fuerza muscular en una extremidad inferior, de entre 15 y 24 puntos.
- c) Diferencia en la longitud de las piernas de más de 12 cm.
- d) Limitación de la flexión de la rodilla de entre 51 y 80 grados.  
**Nota:** más de 80 grados no cumple los requisitos de discapacidad mínima.
- e) Amputación o parálisis en ambas extremidades superiores con miembros artificiales en uno o ambos lados (prótesis, ortesis, Krukenberg, etc.).
- f) Minusvalías como las descritas anteriormente en a)-d), con o sin minusvalías en extremidades superiores.

**Clase LC 3**

Esta clase es, esencialmente, para ciclistas con minusvalías en una extremidad inferior (con o sin minusvalías en extremidades superiores); la mayoría de los ciclistas pedalean con una sola pierna:

- a) Amputación de una pierna, por encima o por debajo de la rodilla, sin prótesis (o con una prótesis tal que el radio de rotación del pedal de la parte amputada sea de cero (0) a 6cm como máximo).
- b) Una extremidad inferior no apta para el pedaleo normal, por ejemplo:
  - flexión de rodilla menor de 50 grados.
  - radio de rotación del pedal no superior a 6cm.
- c) Disminución de la fuerza muscular en AMBAS extremidades inferiores, de un total de 25-39 puntos.
- d) Doble amputación bajo la rodilla, con prótesis.
- e) Minusvalías como las descritas anteriormente en a)-e), con o sin minusvalías en extremidades superiores (excepción: véase LC 4b).

**Clase LC 4**

Esta clase es, esencialmente, para ciclistas con minusvalías que afecten AMBAS piernas (con o sin minusvalías en extremidades superiores):

- a) Doble amputación por encima de la rodilla, con una o dos prótesis.
- b) Una amputación por encima de la rodilla + amputación de una extremidad superior, sin prótesis de pierna y sujetando el manillar con una sola mano.
- c) Combinación de amputación sobre la rodilla y bajo la rodilla, con una o dos prótesis.
- d) Doble amputación bajo la rodilla, con prótesis en un solo lado.
- e) Disminución de la fuerza muscular en AMBAS extremidades inferiores, de un total de 40 puntos como mínimo, con o sin minusvalías en extremidades superiores.
- f) Articulación de la cadera rígida, de forma que la flexión máxima sea menor de 30 grados y que el radio de rotación del pedal en el lado rígido sea de cero (0) a 6cm como máximo.

**Paralíticos Cerebrales: compiten en 4 divisiones diferentes:**

División 1 C 1/4  
División 2 C 5/6 (triciclo)  
División 3C 5/6 (triciclo)  
División 4C 7/8

**3.2. Otros Criterios de Clasificación**

En las clasificaciones cuestionables es esencial que el clasificador, junto con su asesor técnico, estudie qué bicicleta utilizará el ciclista y su capacidad para montarla. En algunas clasificaciones puede ser necesario incluir en su Tarjeta de Clasificación una anotación indicando (por ejemplo), que el deportista va a utilizar una adaptación específica.

**3.3. Otra Información Importante**

En Juegos Paralímpicos y Campeonatos del Mundo es necesario que los ciclistas tengan la licencia de su Federación Nacional de Ciclismo. Los deportistas deben presentar dicha licencia en Paralimpiadas y Campeonatos del Mundo para que se les permita competir. La licencia debe ir acompañada de una foto.

**4. PRUEBAS EN CAMPEONATOS****4.1. Carreras en Carretera B1, B2 y B3**

Hombres:	Mínimo	100km
	Máximo	120km
Mujeres:	Mínimo	50km
	Máximo	60km
Mixta:	Mínimo	60km
	Máximo	70km

La longitud mínima de un circuito es de 8km. Cada país puede inscribir el siguiente número máximo de tandems: 6 para hombres, 3 para mujeres y 3 para la carrera mixta. No está permitido que los competidores con discapacidad visual ni los pilotos participen en dos pruebas en un mismo día.

## 4.2. **Contrareloj por Equipos**

Esta prueba se celebrará sobre una distancia de 50 a 60km. Los equipos estarán compuestos por tres tandems.

## 4.3. **Carreras en Pista**

Tres tandems por equipo.

### 4.3.1. **Kilómetro salida parada** – un tandem en la pista. Para hombres, mujeres y mixta.

### 4.3.2. **Persecución Individual**

Hombres	4km
Mujeres	3km
Mixta	3km

### 4.3.3. **Velocidad**

Hombres	3 vueltas
Mujeres	3 vueltas
Mixta	3 vueltas

### 4.3.4. El número máximo de tandems recomendado por país para cada una de las pruebas anteriores es: tres para hombres, mujeres y mixta.

## 4.4. **Distancias LC 1 – LC 4 en Carretera**

LC1	65 – 75km
LC2	55 – 65km
LC3	45 – 55km
LC4	35 – 45km

### 4.4.1. **Circuito**

Se puede modificar un mínimo de 2km de la longitud del circuito de acuerdo con la dificultad y el peligro. Las pendientes no tendrán un promedio mayor del 6% y no superarán el 10%. La longitud total de las pendientes no excederá del 25% de la longitud del mismo.

Debe cortarse el tráfico desde antes del comienzo de la carrera hasta el final de la misma.

**4.4.2. Orden de Salida**

Con 1 ó 2 minutos entre cada grupo – Clases LC1, LC2, LC3 y LC4.

**4.4.3. Penalización por ir a Rueda indebidamente**

Será descalificado todo competidor de un grupo que siga a rueda de un competidor de otro grupo. Esta norma puede obviarse en carreras que no se celebren en campeonatos, a discreción del organizador y con la condición de que se especifique en la convocatoria de la carrera.

**4.4.4. Contrareloj**

Se puede organizar una Contrareloj a discreción del Organizador. La carrera no tendrá menos de 5 km ni más de 40km. Los demás detalles serán a discreción del Organizador. No es necesario que se corte el tráfico en carreras Contrareloj.

**4.4.5. Pista**

Debe organizarse una competición en pista en todos los Campeonatos del Mundo (en Campeonatos Continentales, a discreción del Organizador). La competición en pista constará de tres disciplinas: velocidad, kilómetro salida parada, 4km persecución para hombres, 3km persecución para mixta y mujeres. Para Clases LC, la prueba de velocidad tendrá formato de Velocidad Olímpica, con 3 competidores de la diversas clases que compitan.

**4.5. Distancias para Parálisis Cerebral****4.5.1.**

División 1C 1/4	Triciclo	1.500m	Contrareloj
	Triciclo	3.000m	Contrareloj
División 2C 5/6	Triciclo	1.500m	Contrareloj
	Triciclo	5.000m	Carrera en Carretera
División 3C 5/6	Bicicleta	5.000m	Contrareloj
	Bicicleta	2.000m	Carrera en Carretera
División 4C 7/8	Bicicleta	5.000m	Contrareloj
	Bicicleta	20.000m	Carrera en Carretera

4.5.2. Las pruebas son tanto para hombres como para mujeres.

4.5.3. Las distancias de 1.500m, 3.000m y 5.000m se correrán en formato Contrareloj.

4.5.4. Las distancias de 5.000m y 20.000m se correrán en formato Carretera/Grupo.

4.5.5. Durante la competición en carretera se cortará el tráfico.

## 5. RÉCORDS DEL MUNDO

- 5.1. Sólo se registrarán récords en pruebas en pista.
- 5.2. Los Récords del Mundo se ratificarán basándose en la discapacidad.

## 6. ROPA DE COMPETICIÓN

- 6.1. Se requiere que la ropa de competición sea correcta. En Campeonatos Internacionales es necesario que los colores de cada país sean uniformes y reconocibles.
- 6.2. Es obligatorio que todos los competidores utilicen casco protector duro.
- 6.3. Para los ciclistas de Clases LC1-LC4:

Estos ciclistas deberán aportar su propio casco, que será del color correspondiente a cada clase en Campeonatos Internacionales:

Clase LC 1	Rojo	Números de carrera 101 - 199
Clase LC 2	Blanco	Números de carrera 201 - 299
Clase LC 3	Azul	Números de carrera 301 - 399
Clase LC 4	Verde	Números de carrera 401 - 499

## 7. MEDALLAS Y MAILLOTS

- 7.1. En los Campeonatos del IPC habrá entrega de medallas en todas las pruebas.
- 7.2. Los ganadores de los Campeonatos del IPC serán premiados con los maillots oficiales del IPC. Se utilizarán diseños diferentes para Campeonatos del Mundo y Campeonatos Regionales. Los diseños de los maillots deberán ser aprobados por el IPC y suministrados por la Organización de la competición. Los ganadores vestirán sus maillots hasta la siguiente victoria en el campeonato en cuestión.

## 8. LIMITACIÓN DE INSCRIPCIONES

El Organizador puede limitar el número de inscripciones por país para cada carrera del campeonato, siempre que lo especifique en la convocatoria de la prueba.

---

**9. PENALIZACIONES**

- 9.1. Todo participante que infrinja las reglas o sea culpable de comportamiento agresivo, peligroso o insultante durante o después de una prueba, será amonestado o suspendido de las pruebas posteriores del campeonato en cuestión.
- 9.2. El Jurado del Campeonato será quien decida estas penalizaciones. Este jurado estará compuesto, como mínimo, por el director de carrera y por un representante del Comité de Ciclismo del IPC.
- 9.3. Toda medida adicional deberá ser determinada e impuesta por el Comité Técnico de Deportes del IPC asesorado por el SAEC.
- 9.4. Un comité médico podrá llevar a cabo controles de dopaje al finalizar cada etapa o cada carrera. Todo competidor que se niegue a someterse a un control o que dé positivo en el mismo será relegado al último puesto (si se trata de una carrera por etapas) o apartado de la competición (si se trata de una carrera de un día). La Junta Disciplinaria del IPC revisará todos los casos de dopaje.
- 9.5. Se adoptará la lista de sustancias prohibidas del Comité Olímpico Internacional. Existen normas específicas para llevar a cabo el control médico.